



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TIERRALTA CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Veintiuno (21) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	MARISELA MESTRA AGAMEZ CC 26´215.110
DEMANDADO	DONALDO JOSE QUINTERO SEÑA CC 78´739.009
RADICADO	23-807-40-89-001-2006-00002-00

Pasa a Despacho el proceso de la referencia, informándole que se encuentra pendiente para pago de títulos de Depósitos Judiciales. Provea.

CINDY IBAÑEZ MASS
Secretaria

Revisado el portal web de depósitos judiciales del banco agrario, se pudo constatar existen títulos de depósitos judiciales **PENDIENTE DE PAGO** asociado al presente proceso discriminados así:

Número	Valor
427800000022629	\$ 308.823
Total	\$308.823

En mérito de lo anteriormente expuesto y por ser legal y procedente este despacho:

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la entrega de los títulos de depósitos judiciales relacionados a continuación al señor **MAURICIO QUINTERO MESTRA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1´074.012.442.

Número	Valor
427800000022629	\$ 308.823
Total	\$308.823

SEGUNDO: Una vez ejecutoriada la presente providencia se procederá a la autorización en el portal de Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIDIER DAZAEV VIDAL VILLADIEGO
Juez

(Firmado electrónicamente)

Firmado Por:
Didier Dazaev Vidal Villadiego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbe79eba34a4cd63d48a8dfb092195872f507a3a285614225d3dce14667c3aa9**

Documento generado en 21/10/2022 04:04:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICPAL DE TIERRALTA CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	FIJACION CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	ELVIRA ROSA PATERNINA LEON CC 26´211.087
DEMANDADO	ANGEL GABRIEL LOZANO LUNA CC 6´876.714
RADICADO	23-807-40-89-001-2014-00001-00

Pasa a Despacho el proceso de la referencia, informándole que se encuentra pendiente para entrega de títulos de Depósitos Judiciales. Provea

CINDY IBAÑEZ MASS
SECRETARIA

Examinado el expediente, tenemos que: Revisado el portal web de depósitos judiciales del banco agrario se pudo constatar que existen títulos de depósitos judiciales PENDIENTE DE PAGO asociados al presente proceso y discriminados así:

Número	Valor
427800000022669	\$ 227.576
Total	\$227.576

En mérito de lo anteriormente expuesto y por ser legal y procedente, este despacho:

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la entrega de los títulos de depósitos judiciales relacionados a continuación a la señora **ELVIRA ROSA PATERNINA LEON**, identificada con la cédula de ciudadanía número 26´211.087.

Número	Valor
427800000022669	\$ 227.576
Total	\$227.576

SEGUNDO: Una vez ejecutoriada la presente providencia se procederá a la autorización en el portal de Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIDIER DAZAEV VIDAL VILLADIEGO
Juez
(Firmado electrónicamente)

Firmado Por:
Didier Dazaev Vidal Villadiego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **353f23ef71833adb707a3f1f39a32170a3cf1e1caef337e39e482be664131f3**

Documento generado en 21/10/2022 04:03:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIERRALTA CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	FIJACION CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	LENIS GREGORIA TALAIGUA FUENTES CC 26´214.754
DEMANDADO	LUIS ALFONSO MERCADO LOPEZ CC 8´801.569
RADICADO	23-807-40-89-001- 2014-00003 -00

Pasa a Despacho el proceso de la referencia en el cual se encuentra pendiente el pago de depósitos judiciales que se encuentren a favor de este asunto. Provea.

Revisado el portal web de depósitos judiciales del banco agrario de Colombia, se observa que existen títulos de depósitos judiciales pendientes de pago dentro del proceso de la referencia por un valor de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (**\$144.000**).

Como quiera que existan títulos pendientes de pago y el solicitante se encuentra legitimado para tal solicitud, se hará la entrega de mismos.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Tierralta,

RESUELVE

PRIMERO. Hacer entrega a la señora **LENIS GREGORIA TALAIGUA FUENTES** identificada con la cedula de ciudadanía No. 26´214.754 de los siguientes títulos judiciales por cuenta del presente proceso:

Número de título	Valor
427800000022668	\$ 144.000
TOTAL	\$ 144.000

SEGUNDO. Una vez ejecutoriada la presente providencia se procederá a la autorización en el portal de Banco Agrario.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DIDIER DAZAEV VIDAL VILLADIEGO
Juez
(Firmado electrónicamente)

Firmado Por:
Didier Dazaev Vidal Villadiego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39f8c4afa3353c633b444a2067c3eed8637b72fe427fe69cbc1b103a14a1d265**

Documento generado en 21/10/2022 04:02:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIERRALTA CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	FIJACION CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	ROSA MARIA ALTAMIRANDA SOTELO CC 63´452.646
DEMANDADO	LUIS ANTONIO LOZADA FLOREZ CC 13´807.581
RADICADO	23-807-40-89-001-2014-00004-00

Pasa a Despacho, el proceso de la referencia, informándole de que existen títulos por Cuota de alimentos pendientes de pago. Provea.

CINDY IBÁÑEZ MASS
SECRETARIA

Revisado el expediente y luego de hacer la verificación en el portal web de depósitos judiciales del banco agrario, se pudo constatar que existen títulos de depósitos judiciales PENDIENTE DE PAGO asociado al presente proceso discriminados así:

Número	Valor
427800000022671	\$ 420.093
Total	\$420.093

En mérito de lo anteriormente expuesto y por ser legal y procedente, se accede al pago de los mismos y como consecuencia este despacho:

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la entrega de los títulos de depósitos judiciales relacionados a continuación a la señora **ROSA MARIA ALTAMIRANDA SOTELO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63´452.646.

Número	Valor
427800000022671	\$ 420.093
Total	\$420.093

SEGUNDO: Una vez ejecutoriada la presente providencia se procederá a la autorización en el portal de Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
DIDIER DAZAEV VIDAL VILLADIEGO
Juez
(Firmado electrónicamente)

Firmado Por:
Didier Dazaev Vidal Villadiego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **790010a9706bbd0277a04268a1c360b209a44a434c983b5de103f89ac03a361c**

Documento generado en 21/10/2022 04:02:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TIERRALTA CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Veintiuno (21) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	FIJACION CUOTA ALIMENTOS
DEMANDANTE	YAKELIN BEATRIZ CORDERO GONZALEZ CC 1073985184
DEMANDADO	JOAQUIN EMILIO DOMICO BAILARIN CC 6´844.416
RADICADO	23-807-40-89-001-2014-00008-00

Pasa a Despacho el proceso de la referencia, informándole que existen títulos de Depósitos Judiciales, pendientes por cancelar. Provea

CINDY IBÁÑEZ MASS
SECRETARIA

Examinado el expediente y revisado el portal web de depósitos judiciales del banco agrario se pudo constatar que existen títulos de depósitos judiciales **PENDIENTE DE PAGO** asociado al presente discriminados de la siguiente manera:

Número título	Valor
427800000022677	\$ 150.000
TOTAL:	\$ 150.000

En mérito de lo anteriormente expuesto y por ser legal y procedente el Juzgado Promiscuo Municipal de Tierralta,

RESUELVE

PRIMERO: Entréguese a la señora YAKELIN BEATRIZ CORDERO GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1´073.985.184 los títulos de depósito judiciales relacionados a continuación.

Número título	Valor
427800000022677	\$ 150.000
TOTAL:	\$ 150.000

SEGUNDO: Una vez ejecutoriada la presente providencia se procederá a la autorización en el portal de Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIDIER DAZAEV VIDAL VILLADIEGO
Juez
(Firmado electrónicamente)

Firmado Por:

Didier Dazaev Vidal Villadiego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c5fdd74bb4e6f309af1cb1e63ba7579ccbcc1db0473f596c8319d2f52a71c3b**

Documento generado en 21/10/2022 04:01:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIERRALTA
CÓRDOBA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Veintiuno (21) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE	KELLY VIVIANA BEGAMBRE HERNANDEZ C.C.1074006441
DEMANDADOS	LEON MANGONES GALINDO C.C.1073982305
RADICADO	23-807-40-89-001-2017-00292-00

Pasa al Despacho el proceso de la referencia dentro del cual se encuentra pendiente la entrega de depósitos judiciales. Provea.

CINDY IBAÑEZ MASS
SECRETARIA

Examinado el expediente, y luego de verificado el portal WEB de Banco Agrario se observa que existen títulos de depósitos judiciales PENDIENTES DE PAGO a favor del presente proceso discriminados de la siguiente forma:

No. título	Valor
427800000022649	\$320.009
TOTAL:	\$320.009

En mérito de lo anteriormente expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Tierralta,

RESUELVE

PRIMERO. Hacer entrega a la parte demandante dentro de este proceso, señora **KELLY VIVIANA BEGAMBRE HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1`074.006.441 de los siguientes títulos judiciales.

No. título	Valor
427800000022649	\$320.009
TOTAL:	\$320.009

SEGUNDO: Una vez ejecutoriada la presente providencia se procederá a la autorización en el portal de Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIDIER DAZAEV VIDAL VILLADIEGO
Juez
(Firmado electrónicamente)

Firmado Por:
Didier Dazaev Vidal Villadiego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8ceb6367f67311e249274d46ca7c9fc1dc657c44da45bbe786a184460b2132a**

Documento generado en 21/10/2022 04:00:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIERRALTA CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	FIJACION CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	LORENIS DEL CARMEN VARGAS PEREZ CC 26´216.782
DEMANDADO	JOSE ANTONIO CASTILLO SEÑA CC 78´743.981
RADICADO	23-807-40-89-001-2018-00003-00

Pasa al Despacho el proceso de la referencia, en el cual se encuentra pendiente la entrega de depósitos judiciales.

Examinado el expediente y luego de verificado el Portal de Banco Agrario se observa que existe un título judicial a favor de la parte demandante discriminado de la siguiente forma:

No. título	Valor
427800000022656	\$ 351.728
TOTAL	\$ 351.728

En mérito de lo anteriormente expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Tierralta, Administrando justicia en nombre de la república y por autoridad de la ley:

RESUELVE

PRIMERO. Hacer entrega a la señora **LORENIS DEL CARMEN VARGAS PEREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **26´216.782**, del siguiente título judicial:

No. título	Valor
427800000022656	\$ 351.728
TOTAL	\$ 351.728

SEGUNDO: Una vez ejecutoriada la presente providencia se procederá a la autorización en el portal de Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIDIER DAZAEV VIDAL VILLADIEGO
Juez
(Firmado electrónicamente)

Firmado Por:
Didier Dazaev Vidal Villadiego
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8468d92570238d8f878c9ae44fb81796e5143956cb5f0f84521eedc6a39eba5e**

Documento generado en 21/10/2022 03:59:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIERRALTA CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	FIJACION CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	YINA ALEXANDRA PALACIO ACOSTA CC1'074.001.151
DEMANDADO	HASAHIT GUZMAN VILLEGAS CC 1'064.313.296
RADICADO	23-807-40-89-001-2018-00020-00

Pasa a Despacho el proceso de la referencia, la cual se avista que la parte ejecutante, señora **YINA PALACIO ACOSTA** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.074.001.151, solicita la entrega de los títulos de depósitos judiciales que se encuentren a favor de este asunto. Provea.

Revisados el portal web de depósitos judiciales del banco agrario de Colombia, existen títulos de depósitos judiciales pendientes de pago dentro del proceso discriminado de la siguiente forma:

Número de título	Valor
427800000022645	\$ 244.400
TOTAL	\$ 244.400

En mérito de lo anteriormente expuesto al ser procedente dicha solicitud el Juzgado Promiscuo Municipal de Tierralta,

RESUELVE

PRIMERO: Hacer entrega de los títulos judiciales a la señora **YINA PALACIO ACOSTA** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.074.001.151 de los siguientes títulos judiciales por cuenta del presente proceso:

Número de título	Valor
427800000022645	\$ 244.400
TOTAL	\$ 244.400

SEGUNDO. Una vez ejecutoriada la presente providencia se procederá a la autorización en el portal de Banco Agrario.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DIDIER DAZAEV VIDAL VILLADIEGO
Juez
(Firmado electrónicamente)

Firmado Por:
Didier Dazaev Vidal Villadiego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bce8446a7f4e76089206eeddc678314058c89da4f02ccde42fb6856a04836715**

Documento generado en 21/10/2022 03:58:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIERRALTA CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	FIJACION CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	MIRIAN CECILIA ARRIETA SAENZ CC 50'976.029
DEMANDADO	ELVIS ALVAREZ LOPEZ CC 1'073.973.344
RADICADO	23-807-40-89-001-2018-00021-00

Pasa a Despacho el proceso de la referencia, dentro del cual, la parte demandante, señora MIRIAN CECILIA ARRIETA SAENZ, solicitó la entrega de depósitos judiciales.

Acorde a lo anterior y, revisado el portal web de depósitos judiciales del banco agrario de Colombia, se encontraron títulos Pendientes de Pago dentro del presente asunto discriminados así:

Número de título	Valor
427800000022682	\$ 389.895
TOTAL	\$ 389.985

En mérito de lo anteriormente expuesto y por ser procedente el Juzgado Promiscuo Municipal de Tierralta, Administrando justicia en nombre de la república y por autoridad de la ley,

RESUELVE

PRIMERO: Hacer entrega a la parte demandante dentro de este proceso, señora **MIRIAN CECILIA ARRIETA SAENZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 50.976.029 de los siguientes títulos judiciales por cuenta del presente proceso, correspondiente a cuota de alimentos.

Número de título	Valor
427800000022682	\$ 389.895
TOTAL	\$ 389.895

SEGUNDO. Una vez ejecutoriada la presente providencia se procederá a la autorización en el portal de Banco Agrario.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DIDIER DAZAEV VIDAL VILLADIEGO

Juez
(Firmado electrónicamente)

Firmado Por:
Didier Dazaev Vidal Villadiego
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c734f7bee4fc7abd49d476d1f3f91ee5685fe61996d2bcff4911f8222dabdd7b**

Documento generado en 21/10/2022 03:58:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TIERRALTA CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Veintiuno (21) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	FIJACION CUOTA ALIMENTOS
DEMANDANTE	MARTHA BLANCO CABRERA CC 50´894.461
DEMANDADO	ARVEY COGOLLO FIGUEROA CC.78.712.181
RADICADO	23-807-40-89-001-2019-00515-00

Pasa a Despacho de oficio el proceso de la referencia, informándole que se encuentra pendiente pago de depósito judicial por concepto de cuota alimentaria. Provea

CINDY IBAÑEZ MASS
SECRETARIA

Revisado el portal web de depósitos judiciales del banco agrario, se pudo constatar que existe un título de depósito judicial PENDIENTE DE PAGO asociado al presente proceso, discriminado de la siguiente forma:

Número título	Valor
427800000022689	\$ 822.857
TOTAL:	\$ 822.857

En mérito de lo anteriormente expuesto y por ser procedente, el JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL DE TIERRALTA,

RESUELVE

UNICO: Entréguese a la señora MARTHA BLANCO CABRERA, identificada con la cédula de ciudadanía número 50´894.461 los títulos de depósito judiciales relacionados a continuación.

Número título	Valor
427800000022689	\$ 822.857
TOTAL:	\$ 822.857

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIDIER DAZAEV VIDAL VILLADIEGO
Juez
(Firmado electrónicamente)

Firmado Por:
Didier Dazaev Vidal Villadiego
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc31b4cecedc6cc2b73187fd3f365b2dfd51bf71a44025ca9759fb107faf5b77**

Documento generado en 21/10/2022 04:15:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIERRALTA
CÓRDOBA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Veintiuno (21) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	DIANA MARCELA SALGUEDO LLERENA CC 26´227.939
DEMANDADO	ARSENIO BENITEZ QUILINDO CC 1´118.775.033
RADICADO	23-807-40-89-001-2019-00605-00

Pasa al Despacho el proceso de la referencia, dentro del cual se encuentra pendiente pago de títulos de depósitos judiciales y aprobación de liquidación de costas. Provea.

CINDY IBÁÑEZ MASS
SECRETARIA

Revisado el expediente se observa que a data 26 de septiembre del año 2022, este despacho aprobó liquidación de crédito actualizada, en la que se evidencia que queda pendiente aún por cancelar por concepto del presente proceso la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$3.440.480), en total por capital e intereses hasta la fecha 30 de Agosto del 2022. Una vez verificado el portal web de depósitos judiciales del banco agrario encontramos que se encuentra títulos judiciales pendientes de pago discriminados de la siguiente forma:

No. Título	Valor
427800000022540	\$ 303.643
427800000022575	\$ 684.075
427800000022651	\$ 684.075
TOTAL	\$1.671.793

Adicionalmente, se observa que este despacho dio traslado a la liquidación de costas efectuada por secretaría y la misma no fue objetada por lo que se procederá a aprobarse en todas y cada una de sus partes de conformidad con el art. 446 Numeral 3 del C. General del Proceso

En mérito de lo anteriormente expuesto y por ser legal y procedente lo solicitado, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tierralta,

RESUELVE

PRIMERO. Hacer entrega a la señora **DIANA MARCELA SALGUEDO LLERENA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **26´227.939**, de los siguientes títulos judiciales:

No. Título	Valor
427800000022540	\$ 303.643
427800000022575	\$ 684.075
427800000022651	\$ 684.075
TOTAL	\$1.671.793

SEGUNDO: Aprobar la liquidación de costas realizada por secretaría.

TERCERO: Una vez ejecutoriada la presente providencia se procederá a la autorización en el portal de Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIDIER DAZAEV VIDAL VILLADIEGO

**Juez
(Firmado electrónicamente)**

Firmado Por:

Didier Dazaev Vidal Villadiego

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05f11499cd9922bfbcb88cd4fa2cec393b210786b845a3eb91f8f3b86948325ce**

Documento generado en 21/10/2022 03:57:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE TIERRALTA
CÓRDOBA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Veintiuno (21) de octubre Dos mil veintidós (2022).

CLASE DE PROCESO	ALIMENTOS-REGULACION PARA MENORES
DEMANDANTE	LUZ KATHERINE PEREZ URANGO CC 1´073.998.915
DEMANDADO	CARLOS JAVIER OROZCO PEREZ CC 78´767.972
RADICADO	23-807-40-89-001-2021-00290-00

Pasa a Despacho el proceso de la referencia, informándole que existe solicitud de entrega de títulos de Depósitos Judiciales, presentada por la señora **LUZ KATHERINE PEREZ URANGO** identificada con la cédula de ciudadanía número **1´073.998.915**, por concepto de cuota alimentaria y en representación del menor **JUAN DIEGO OROZCO PEREZ**.

CINDY IBÁÑEZ MASS
Secretaria

Visto el expediente, tenemos que: Revisado el portal web de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, encontramos que existen títulos PENDIENTES DE PAGO discriminados así:

Número	Valor
427800000022658	\$ 682.898.38
TOTAL	\$ 682.898.38

En mérito de lo anteriormente expuesto y por ser legal y procedente lo solicitado por la parte demandante se accede a ello y como consecuencia este despacho:

RESUELVE:

PRIMERO: Hágase la entrega de los siguientes títulos de depósitos judiciales a la aquí demandante, señora **LUZ KATHERINE PEREZ URANGO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1´073.998.915**.

Número	Valor
427800000022658	\$ 682.898.38
TOTAL	\$ 682.898.38

SEGUNDO: Una vez ejecutoriada la presente providencia se procederá a la autorización en el portal de Banco Agrario.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DIDIER DAZAEV VIDAL VILLADIEGO
Juez
(Firmado electrónicamente)

Firmado Por:
Didier Dazaev Vidal Villadiego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d95f7cfc1001222197c506934667943d53a0c3f27be8586d69c5dd07b761167e**

Documento generado en 21/10/2022 03:56:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE TIERRALTA CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Veintiuno (21) de Octubre de dos mil veintidós (2022).

CLASE DE PROCESO	ALIMENTOS-REGULACION PARA MENORES
DEMANDANTE	CLAUDIA PATRICIA MESQUIDA MESTRA CC 26´228.286
DEMANDADO	CARLOS JAVIER OROZCO PEREZ CC 78´767.972
RADICADO	23-807-40-89-001-2021-00291-00

Pasa a Despacho el proceso de la referencia, informándole que se encuentra pendiente entrega de títulos de Depósitos Judiciales, por concepto de cuota alimentaria y en representación del menor **CARLOS JAVIER OROZCO MESQUIDA. Provea**

CINDY IBÁÑEZ MASS
SECRETARIA

Revisado el portal web de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se encuentra que existen títulos PENDIENTES DE PAGO a favor de la demandante dentro del presente proceso y discriminados de la siguiente forma:

Número	Valor
427800000022659	\$ 682.898.38
TOTAL	\$ 682.898.38

En mérito de lo anteriormente expuesto y por ser legal y procedente lo solicitado por la parte demandante se accede a ello y como consecuencia este despacho:

RESUELVE:

PRIMERO: Hágase la entrega de los siguientes títulos de depósitos judiciales a la aquí demandante, señora **CLAUDIA PATRICIA MESQUIDA**, identificada con la cédula de ciudadanía número **26´228.286**.

Número	Valor
427800000022659	\$ 682.898.38
TOTAL	\$ 682.898.38

SEGUNDO: Una vez ejecutoriada la presente providencia se procederá a la autorización en el portal de Banco Agrario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DIDIER DAZAEV VIDAL VILLADIEGO
Juez
(Firmado electrónicamente)

Firmado Por:
Didier Dazaev Vidal Villadiego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0102a29a71e197ee487868216d6923042c291b8a3fb9fb29a246f23721a14851**

Documento generado en 21/10/2022 03:55:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIERRALTA CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	FIJACION CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	ALEXANDER JOSE HERNANDEZ PEÑA CC 1.047.469.728
DEMANDADA	LUZ ANGELICA DURANGO NOVOA CC 1.067.920.593
RADICADO	23-807-40-89-001-2022-00083-00

Pasa al Despacho el proceso de la referencia, dentro del cual se observa se encuentra pendiente pago de depósitos judiciales que reposan en el banco agrario de Colombia, el cual una vez verificada dicha plataforma se encontró que existe título judicial que se discrimina así:

No. Título	Valor
427800000022697	\$ 200.000
TOTAL	\$ 200.000

Ahora bien, como quiera que hay títulos pendientes de pago a favor de la parte demandada dentro del presente asunto se encuentra debidamente autorizada y facultada para recibir títulos judiciales, se hará entrega de los mismos, conforme lo acordado en la audiencia de conciliación.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Tierralta, Administrando justicia en nombre de la república y por autoridad de la ley:

RESUELVE

PRIMERO. Hacer entrega a la señora LUZ ANGELICA DURANGO NOVOA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.067.920.593, del siguiente títulojudicial:

No. Título	Valor
427800000022697	\$ 200.000
TOTAL	\$ 200.000

SEGUNDO: Una vez ejecutoriada la presente providencia se procederá a la autorización en el portal de Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIDIER DAZAEV VIDAL
VILLADIEGO
Juez
(Firmado electrónicamente)

Firmado Por:
Didier Dazaev Vidal Villadiego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36b7b9f1139c1c5a8e74ec9409fbb103ce27c9ba71ba5c0cd11e9820e49bef44**

Documento generado en 21/10/2022 03:54:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>